

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Al contestar por favor cite :
Radicado No.: 2016050006581

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITA A LA
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO

Pag 1 de 1

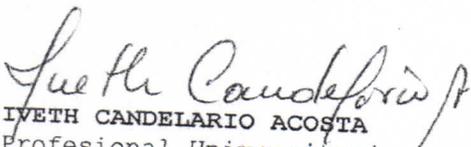
CERTIFICA:

Que mediante Resolución N° 273 del 23 de marzo de 1971 la Gobernación del Atlántico reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada CORPORACION INSTITUTO DE ARTES Y CIENCIAS C.I.A.C.

Que según Resolución N° 8103 del 19 de diciembre de 2006 emanada por el Ministerio de Educación Nacional, se aprobó cambio de Razón Social por el de **CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL**, y el cambio de carácter académico de Institución Técnica a Institución Universitaria. Y por Resolución N° 00047 del 3 de septiembre de 2010, se inscriben dignatarios.

Que es una entidad sin ánimo de lucro, en la cual según Resolución N° 000101 del 29 de agosto de 2013 aparece registrado como Rector General y Representante Legal el señor JOSE EDUARDO CRISSIEN ORELLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 72.344.702 expedida en Barranquilla y como Revisor Fiscal el señor LUIS FUENTES ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 3.692.244 expedida en Barranquilla.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Barranquilla a los 31 días del mes de mayo de 2016.


IVETH CANDELARIO ACOSTA
Profesional Universitario
Archivo y Correspondencia

Exp. 583
Revisó: ICandelario
Proyectó y Elaboró: SRiquett./*

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000